



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 07 de mayo de 2026.-

VISTO el Expediente Nº33747 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de impresoras térmicas para distintos servicios dependientes del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº85/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº816/2026 obrante en orden Gen Nº13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº52/ 2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº23, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas DAVICO GLORIA RAQUEL CUI Nº27-13677312-2, GONZALEZ LUCAS MARTIN CUIT Nº23-31367657-9, INNOVA INFORMATICA SH CUIT Nº30-71502112-5, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT Nº20-24518738-7, ITERBIO SAS CUIT Nº30-71701233-6, NEWXER SA CUIT Nº30-64644088-9; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº16, del expediente de referencia.

Que la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT Nº20-30571474-8; presento su oferta obteniendo el formulario de la página oficial de TDF.

Que la oferta presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT Nº20-30571474-8, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº30.

Que se solicita mejora de oferta a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT Nº20-30571474-8 en orden Gen Nº33.

Que en orden Gen Nº38 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, Oficina Provincial de Contrataciones bajo Pronunciamento D.P.R.P. y P.R.-M.EC. Nº724/ 26; respecto al renglón Nº01, mencionando que el precio ofertado resulta razonable y no perjudicial para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de mercado

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.018.750,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº52/26, por la adquisición de impresoras térmicas para distintos servicios dependientes del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº85/26, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT Nº20-30571474-8, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS UN MILLON DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.018.750,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg- 83484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 4, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°943/ 2026.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa E. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/09  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande